



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA,

05 JUN 2019

EXP. REF. 0022355/2019

VISTO:

El pedido realizado por las/los estudiantes para desarrollar las Ayudantías a Docencia en la asignatura **Economía Política II** de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ayudantes alumnos Facultad de Ciencias Sociales aprobado por Res. HCACETS 156/07. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que ha finalizado la convocatoria de ayudantes a la docencia para asignaturas del del 1º Cuatrimestre de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que las/los postulante han cumplido con los requisitos dispuestos en el Reglamento aprobado por la Res. HCACETS 156/07. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir a CAMPOS SOSA, Florencia (DNI 41.962.950) como Ayudante a la Docencia en la asignatura **Economía Política II** de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, para el 1º Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019.

ARTÍCULO 2º: Admitir a LAS HERAS PRONELLO, Carmela (DNI 41.595.686) como Ayudante a la Docencia en la asignatura **Economía Política II** de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, para el 1º Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019.

ARTÍCULO 3º: Admitir a MORALES, Santiago (DNI 37.616.155) como Ayudante a la Docencia en la asignatura **Economía Política II** de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, para el 1º Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Notificar. Reservar las actuaciones en la Dirección de las Carreras de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política. Oportunamente Archivar.

RESOLUCIÓN N°:
GIV

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Víctor María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

▲ 351